



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

13 FEB 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

049

VISTO: El Expte. N° 1.438-M17(I)-S-17, mediante el cual el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Dr. Lisandro Emiliano Argiró, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de vacaciones abarca el período 13/02/17 al 03/03/17, ambas fechas inclusive;

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde emitir el acto administrativo pertinente, en el que además debe designarse al funcionario que lo reemplazará en sus funciones mientras dure su ausencia;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Dr. Lisandro Emiliano Argiró, a hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias a partir del 13/02/17 y hasta el 03/03/17, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel, se hará cargo de la Secretaría de Gobierno, mientras dure la ausencia de su Titular.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales de esta Municipalidad, Dn. Alfredo A. Alfieri.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



ALFREDO ANIBAL ALFIERI
SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA